



Ayuntamiento de Santiponce

Expediente 2798/2025

ANUNCIO DE DIFUSIÓN SOBRE “RIESGO ALTO DE INFLUENCIA AVIAR EN ESPAÑA. CRÍA DE AVES DE CORRAL PARA AUTOCONSUMO”

Con fecha 12 de noviembre del 2025 y entrada en el registro 2025-E-RC-4881, se ha recibido de la Oficina Comarcal Agraria del Poniente de Sevilla, Oficio remitiendo comunicado para difundir información sobre el siguiente asunto: “Riesgo Alto de Influencia Aviar en España. Cría de Aves de Corral para Autoconsumo”.

Ello se fundamenta en que, ante la evolución de la situación epidemiológica de la circulación de la Influenza aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) y Conforme a lo dispuesto en la Orden APA/2442/2006, de 27 de julio, establece las medidas específicas de protección en relación con la influenza aviar, y la Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de esta Consejería (se adjunta), y respecto a la cría de aves de corral para autoconsumo, la producción avícola andaluza está en alerta máxima por riesgo de gripe. Especialmente la provincia de Sevilla es una gran productora de aves, tanto para la producción de huevos, como para la producción de carne, siendo un sector económico agrario de primera línea, con un gran impacto en el empleo rural provincial.

Ante ello, se informa lo siguiente:

- El virus de la gripe aviar que está actualmente circulando no supone ningún problema de Salud Pública. Sí es un grave problema para la ganadería avícola industrial.
- La cría de aves de corral al aire libre puede realizarse sólo si están dentro de un gallinero o si están protegidas por telas pajareras o cualquier otro dispositivo que impida la entrada de aves silvestres, y si se las alimenta y abreva en el interior de esas estructuras.
- Los pequeños productores de aves de corral para autoconsumo deben colaborar en esta situación de grave alerta de Sanidad Animal:
 - Manteniendo sus aves en las condiciones antes descritas.
 - Comunicando a la Oficina Comarcal Agraria correspondiente la aparición de una alta mortalidad en su gallinero.
 - Inscribiendo su gallinero en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL ALCALDE

D. JUAN JOSÉ ORTEGA GORDÓN

Ayuntamiento de Santiponce

Calle Arroyo S/N, SANTIPONCE. 41970 (Sevilla). Tfno. 955999930. Fax: 955996400

